



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 37

16 de mayo de 2011

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

| | |
|---|----|
| ◆ ASISTENCIA..... | 4 |
| ◆ COMIENZA LA SESIÓN..... | 4 |
| Es la hora 20:40. | |
| ◆ ASUNTOS ENTRADOS..... | 4 |
| ◆ INASISTENCIAS..... | 6 |
| ◆ LICENCIAS..... | 6 |
| Solicitada por el señor Edil Nelson Petre, desde el 10 al 31 de mayo del corriente. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil Juan Francisco Chiruchi, por el término de noventa días a partir de la fecha. Se vota por la afirmativa. | |
| El señor Edil Horacio González solicita que se le suspenda la licencia otorgada en su oportunidad por el día 16 de mayo del corriente. Se vota por la afirmativa. | |
| ◆ MEDIA HORA PREVIA..... | 7 |
| EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL BICENTENARIO, QUE SE HOMENAJEE, EN SU CENTENARIO, A LA ESCUELA N.º 51 DEL BARRIO CAPITÁN MANUEL ARTIGAS.....7 | |
| DESAFECTACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA.....7 | |
| Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral. | |
| REITERACIÓN DE PEDIDO DE INSTALACIÓN DE BARRERAS EN CRUCES FERROVIARIOS.....7 | |
| NUEVA MODALIDAD DE DELINQUIR.....7 | |
| VECINOS SOLICITAN MÁS ASIENTOS EN PARADAS DE ÓMNIBUS.....8 | |
| AGRADECIMIENTO PÚBLICO A PROFESIONALES QUE, EN FORMA HONORARIA, COLABORAN CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL HOGAR DE ANCIANOS DE VILLA RODRÍGUEZ.....8 | |
| Exposiciones del señor Edil Gustavo Peraza. | |
| PROPUESTAS PARA MEJORAR EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO.....8 | |
| Exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro. | |
| USUARIOS DE SALUD PÚBLICA DE LOS BARRIOS DELTA DEL TIGRE Y SOFIMA SE QUEJAN POR FALTA DE MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN ADECUADA.....9 | |
| Exposición de la señora Edila Elena Castro. | |
| INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE TRABAJE EN POS DE LA FORMACIÓN DE UN CLUSTER UNIVERSITARIO EN SAN JOSÉ.....9 | |
| SUGERENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD10 | |
| ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES.....10 | |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA INTENDENCIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TAXIS. . 10 | |
| Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone. | |
| PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA N.º 56 DE ESTACIÓN GONZÁLEZ HACEN INGENTES ESFUERZOS POR CONSEGUIR UNA MAESTRA Y PRIMARIA OBSTACULIZA LA CONTRATACIÓN.....11 | |
| Exposición del señor Edil Fredy Fabre. | |
| ◆ INFORMES DE COMISIÓN..... | 11 |
| Presentado por el señor Edil Gonzalo Simone, integrante de la Comisión de Seguimiento y Apoyo al Turf del Departamento. | |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR..... | 12 |
| APARTADO I: Aprobación de actas.....12 | |
| Se aprueba, por unanimidad, las Actas n.º 34, 35 y 36. | |
| APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....12 | |
| No hay asuntos pendientes de la sesión anterior. | |
| APARTADO III: Mociones urgentes de la sesión anterior.....12 | |
| No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior. | |
| APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....12 | |
| Se vota por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los puntos n.º 1-6 y 8-18, el informe correspondiente al punto n.º 7 vuelve a comisión. Se vota por la afirmativa un informe de la Comisión de | |

Presupuesto y Asuntos Financieros.

APARTADO V: Mociones urgentes.....18

PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Gustavo Peraza, referente a realizar gestiones para lograr que se construya un salón comedor en la Escuela n.º 19 de Paso Came. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Ediles Nelson Cabrera, Fredy Fabre y Danilo Vassallo, para exponer en Sala sobre la derogación de la Ley de Caducidad. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....18**

Solicitado por el señor Edil Luis Odriozola, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. es la hora 21.52.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....18**

Es la hora 21:55.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....27**

Es la hora 23.01.

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de mayo de dos mil once, a las veinte y cuarenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecoua

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Alejandro Dianesi, Sebastián Ferrero (parte), Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler (parte), Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Abel Olivera, Horacio González y Nelson Cabrera.

Ediles suplentes: Enrique Rodríguez (parte), Aníbal Sellanes, Elena Castro (parte) y Wilson Rodríguez.

Faltan los señores Ediles: con aviso, Gonzalo Geribón, Tabaré Laca; con licencia, Nelson Petre y Silvia Cabrera.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y Nancy García, Prosecretaria en ejercicio.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 037/2011.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:40)

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Comenzamos con el primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- «1. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7935 adjuntando exposición del Diputado Rodolfo Caram, relacionada con la necesidad de que en todos los centros educativos se dicten clases para niños y adolescentes con discapacidad. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7915 adjuntando exposición del Diputado Rodolfo Caram, relacionada con la necesidad de que en todos los centros educativos del país tengan lugares de acceso para alumnos con discapacidad. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. *Roberto Goimil remite agradecimiento por el apoyo brindado para participar en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa en el Club Remeros de Soriano. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. *CITA remite nota acusando recibo del planteo efectuado por el señor Edil Carlos García relacionado con la inclusión de un turno de transporte en horas de la madrugada entre San José y Montevideo. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
5. *Kart Club San José remite nota comunicando la integración de la Comisión Directiva para el período 2011-2012. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 186/2011 adjuntando exposición de la señora Edila Isabel Latorre solicitando apoyo para que el Ministerio de Turismo cree una beca para deportistas. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
7. *OSE remite Oficio n.º 321/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Aníbal Sellanes relacionada con la concreción de las obras de saneamiento para la localidad de Rafael Peraza. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil (s).
8. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 177/2011 adjuntando exposición del señor Edil Darío Mariño, relacionada con la muerte de ocho militantes comunistas el 17 de abril de 1972. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *Embajada de Japón remite nota expresando agradecimiento por el mensaje de condolencias y solidaridad ante el fuerte terremoto y gran tsunami ocurridos en el Este de Japón. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. *Junta Departamental de Colonia remite Oficio n.º 217/2011 adjuntando exposición del señor Edil Fredis Antúnez, relacionada con la falta de agua potable en la Escuela Rural n.º 78 de Paraje Riachuelo. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. *Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 3036/11 transcribiendo resolución relacionada con la reiteración del gasto relativo a la Licitación Pública n.º 4/2010 para la adquisición de 20 camionetas nuevas con entrega de quince camionetas por parte de la Intendencia de San José. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
12. *El señor Luis Armesto remite nota solicitando apoyo por irregularidades en casa de un vecino del barrio ante la tenencia de animales en mal estado. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 8479 adjuntando exposición del Diputado Rubén Martínez proponiendo avanzar hacia las energías renovables. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. *Cámara de Representantes remite Oficio n.º 8436 adjuntando exposición de la Diputada Daniela Payssé, relacionada con la igualdad de género según informe sobre el Desarrollo Mundial 2012. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
15. *DINAMA remite texto de manifiesto público de la empresa Carlos Rodríguez Salaverry para ampliación del área de extracción de arena en Rincón de Cufré. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

EDIL OSCAR LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL OSCAR LÓPEZ. Señor Presidente: solicito que el asunto entrado n.º 15 pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR SECRETARIO. Acá no hay una comisión de ordenamiento territorial.

EDIL OSCAR LÓPEZ. A la que funciona en el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR SECRETARIO. Pasa a los delegados del Cuerpo que integran la Subcomisión de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

16. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 414/2011 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la Conferencia sobre Medicina Paliativa que dictará la Asociación Médica de San José. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

17. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 416/2011 adjuntando exposición del señor Edil Rubens Francolino, relacionada con la necesidad de ajustar jubilaciones y pensiones cada cuatro meses. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

18. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 289/2011 adjuntando moción del señor Edil Alberto Ábalos relacionada con la celebración del «Día de los Trabajadores». (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

19. *Junta Departamental de Rocha remite Oficio n.º 173/2011 adjuntando exposición del señor Edil Pedro de León relacionada con la reglamentación de fábricas de productos porcinos. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

20. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 266/2011 adjuntando exposición del señor Edil Raúl Bruno, relacionada con la necesidad de reglamentar el consumo de alcohol en la vía pública. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

21. *Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 281/2011 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Reynoso, relacionado con el tema: «Yo no firmo». (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

22. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 366/2011 adjuntando exposición del señor Edil Carlos Oyanarte, relacionada con la situación de los ahorristas que capitalizaron a COFAC mediante la Ley n.º 17863. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

23. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 420/2011 adjuntando exposición del señor Edil Claro Suárez, relacionada con el tema: HPV virus del Papiloma Humano. (Hay repartido)*

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio

Ambiente.

24. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 427/2011 adjuntando exposición del señor Edil Ramón Appratto, relacionada con el tema: El Frente Amplio y su postura actual contra la Ley de Caducidad. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

25. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.035 adjuntando exposición del señor Edil Miguel Di Ruocco, relacionada con la figura del ex senador Dardo Ortiz. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

26. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 430/2011 adjuntando exposición del señor Edil Emiliano Guerrero, relacionada con el tema: Baja del índice de mortalidad infantil. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

27. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 431/2011 adjuntando exposición del señor Edil Enrique Malel, relacionada con el tema: Proyecto de ley interpretativa de la Ley de Caducidad. (Hay repartido)*

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

28. *ANEP-CODICEN remite Oficio n.º 2122/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Wilson Rodríguez, relacionado con la problemática que surge del predio cedido a la ANEP para la construcción de una escuela. (Hay repartido)*

A conocimiento del señor Edil (s).

29. *Ministerio del Interior remite Oficio n.º 49/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Nelson Petre, relacionado con el servicio que pasarán a cumplir algunos militares en el Ministerio del Interior. (Hay repartido)*

A conocimiento del señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a asuntos que se presentaron fuera del orden del día.

(Se lee)

Intendencia de San José remite Oficio n.º 422/11 solicitando anuncia para la compra definitiva del padrón n.º 11 982 de la ciudad de San José de Mayo. Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto presentado fuera del orden del día.

(Se lee)

Intendencia de San José remite Oficio n.º 427/11 solicitando la designación de un representante de la Corporación para integrar la Comisión de Organización de las Actividades del «Día Mundial del Medio Ambiente».

La Mesa designará un representante.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto presentado fuera del orden del día.

(Se lee)

UDESEV- San José remite agradecimiento por el apoyo brindado al primer curso de capacitación de promotores y multiplicadores en seguridad vial en el Uruguay.

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

«Sesión Ordinaria de fecha 02/05/2011: falta, sin aviso, el señor Edil Sebastián Ferrero.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 03/05/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Hedwin Hugo y Efraín Soto.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. fecha 03/05/2011: falta, con aviso, el señor Edil Julio Verde.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros fecha 04/05/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Gonzalo Geribón y Antonio Sosa.

Sesión Extraordinaria de fecha 05/05/2011: falta, con aviso, el señor Edil Nelson Petre.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 12/05/2011: falta, con aviso, el señor Edil Jesús Pérez.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de solicitudes de licencia que se presentaron a la Mesa.

(Se lee)

San José, 10 de mayo de 2011

*Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Ricardo Lecouna*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día de la fecha y hasta el 31

de mayo inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

*Edil Nelson Petre
Partido Nacional*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se lee)

San José, 4 de mayo de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental
Don Ricardo Lecouna
Presente*

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Francisco Chiruchi, Edil por la Lista 22 del Partido Nacional, viene a solicitar a usted tenga a bien realizar las gestiones correspondientes para que se me conceda licencia por el término de noventa días a partir de la fecha.

Saluda a usted muy atentamente,

Juan Francisco Chiruchi

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se lee)

San José de Mayo, 16 de mayo de 2011

*Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Ricardo Lecouna
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, amparado en el artículo 63 inciso 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando que se me suspenda la licencia solicitada el 1.º de febrero de 2011 por el día de hoy y continuar con la misma desde el día 17 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Horacio González
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL BICENTENARIO, QUE SE HOMENAJEE, EN SU CENTENARIO, A LA ESCUELA N.º 51 DEL BARRIO CAPITÁN MANUEL ARTIGAS**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

El 6 de octubre de 1911, se inauguró la Escuela n.º 51 «Dardo Salguero Dela Hanty».

En sus inicios contaba con setenta y tres alumnos, un número importante para esa época. Eso indica la importancia que tuvo para la educación de niños, en su mayoría hijos de trabajadores, porque está ubicada en el hoy barrio Capitán Manuel Artigas, en esa época barrio Industrial, debido a la cantidad de fábricas allí instaladas.

Al cumplirse cien años de su fundación, por la labor educativa brindada durante todo ese tiempo y por estar inserta en el barrio que lleva el nombre Capitán Manuel Artigas, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario, solicitamos que la Junta Departamental le rinda homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de la Escuela n.º 51, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **DESAFECTACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que, días pasados, integrantes de las cooperativas de vivienda de San José, en el marco de las movilizaciones realizadas por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua –FUCVAM– y en procura de obtener terrenos para la construcción de viviendas, ocuparon, en forma simbólica, el predio de la Intendencia de San José que se usa para depósito de materiales, frente al corralón municipal, en la intersección de la avenida Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela.

Sabemos que en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia se destinó rubros para la adquisición de terrenos con el objetivo de construir viviendas. Sin embargo, un número importante de cooperativas siguen sin conseguir terrenos, por lo tanto, siguen sin techo.

Con buena voluntad solamente no basta; a veces, los tiempos políticos y la burocracia no caminan junto a las necesidades de la gente. Por lo tanto, creemos que se debe planificar, en forma urgente, el desarrollo urbanístico de la ciudad de San José y expropiar, con ese propósito, los terrenos que sean necesarios.

Con respecto al terreno municipal, ocupado en forma simbólica, solicitamos que sea desafectado de la función que cumple, ya que, al igual que sucedió con otros emprendimientos industriales que se instalaron en otras épocas en lugares alejados de la planta urbana, con el paso del tiempo quedó incluido dentro de un barrio muy poblado. Actualmente, es un buen lugar para la construcción de viviendas, ya que cuenta con todos los servicios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, a la Mesa Departamental de FUCVAM y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Peraza.

◆ **REITERACIÓN DE PEDIDO DE INSTALACIÓN DE BARRERAS EN CRUCES FERROVIARIOS**

EDIL GUSTAVO PERAZA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, en primer lugar, quiero reiterar una solicitud que le efectué al Directorio de AFE –Administración de Ferrocarriles del Estado– hace ya algunos meses, y sé que algunos otros Ediles también reclamaron. Me refiero, a la instalación de barreras en los cruces ferroviarios en Raigón, Villa Rodríguez e Ituzaingó.

Esta solicitud la realicé a través de una media hora previa, el 4 de octubre del año pasado, y le he hecho un seguimiento al pedido, pero, lamentablemente, no sé por qué razón, no se nos ha dado ningún tipo de respuesta.

Creo que el Gobierno Nacional, tal vez, en el apuro de cumplir con alguna promesa electoral, no tomó en cuenta que, antes que nada, es necesario hacerse cargo de la seguridad de los conductores que cruzan las vías férreas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe, nuevamente al Directorio de AFE, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, así como también a la prensa.

◆ **NUEVA MODALIDAD DE DELINQUIR**

En otro orden de cosas, he estado conversando con algunos vecinos, quienes nos plantearon una inquietud que, quizás tenga que ver con una nueva modalidad de delinquir. Me refiero a que, aparentemente, algunas personas para delinquir usan como herramienta o modalidad el ruido que hacen las motos con escape libre. Con ese ruido distraen un poco la atención de las personas y aprovechan, por ejemplo, para romper vidrieras e ingresar a los comercios.

Por esa razón, voy a solicitar que la versión

taquigráfica de mis palabras se envíe al Jefe de Policía de San José, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a efectos de que controlen ese tipo de situaciones, y a la prensa.

◆ **VECINOS SOLICITAN MÁS ASIENTOS EN PARADAS DE ÓMNIBUS**

En otro orden de cosas, vecinos, usuarios de los servicios interdepartamentales de transporte colectivo, me hicieron llegar la inquietud de que, en algunas paradas de la ciudad, no hay suficiente cantidad de asientos, y a veces tienen que esperar un buen rato. Esa situación se da sobre todo en la parada de Oribe y Vidal, y en la de Oribe y 18 de Julio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección General de Tránsito de la Comuna y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, para que estudien esa situación, así como también a la prensa.

◆ **AGRADECIMIENTO PÚBLICO A PROFESIONALES QUE, EN FORMA HONORARIA, COLABORAN CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL HOGAR DE ANCIANOS DE VILLA RODRÍGUEZ**

Por último, aprovecho la oportunidad para agradecer públicamente al arquitecto Javier Umpiérrez y a la escribana Lucy Cabrera, quienes, desde hace mucho tiempo, están trabajando en forma totalmente honoraria en la elaboración del proyecto del Hogar de Ancianos de Villa Rodríguez.

Creemos oportuno manifestar este reconocimiento público desde la Junta Departamental.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al arquitecto Javier Umpiérrez, a la escribana Lucy Cabrera, a la Comisión Rodriguense de Ayuda al Anciano e Impedido y a la prensa.

Es todo cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **PROPUESTAS PARA MEJORAR EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, me voy a referir a un tema que ha sido mi preocupación desde que ingresé por primera vez a esta Junta Departamental. Me voy a referir al tema del tránsito.

Días pasados, el señor Intendente y el señor Director General de Tránsito de la Comuna, en conferencia de prensa, anunciaron una serie de medidas que próximamente se pondrán en práctica, con el propósito de corregir lo que yo diría que es una de las principales preocupaciones que afligen a los josefinos y a todos los uruguayos en general: la enorme cantidad de siniestros de tránsito y la cantidad de víctimas fatales y lesionados que tienen como consecuencia.

En general, debo manifestar que concuerdo con los anuncios realizados, pero, ahora, voy a referirme

a tres aspectos que considero que son importantes.

En primer lugar, me voy a referir a los inspectores de tránsito. Se anunció que se iba a incrementar su número. Yo agregaría aumentar sensiblemente la cantidad de inspectores. No manejo el número que se necesita, porque no tengo estudios técnicos para ello; pero cualquier observador puede comprobar que la cantidad de inspectores que hay hoy es totalmente insuficiente.

Yo siempre he defendido la importancia que tiene la educación para mejorar el tránsito. Debo destacar la importante y abnegada labor que cumplen, tanto la UNASEV –Unión Nacional de Seguridad Vial– en todo el país, como la UDESEV –Unión Departamental de Seguridad Vial– en nuestro departamento. Pero los hechos nos demuestran que eso resulta insuficiente, cuando comprobamos que hay gente que, conociendo la Ley de Tránsito y las normas departamentales existentes en la materia, las violan deliberadamente.

Es común ver, entre semana y durante el día, cómo las personas circulan en moto con el casco puesto, sin escape libre y en autos con las luces encendidas y el cinturón de seguridad puesto, pero de noche ya es distinto, y ni qué hablar los domingos y feriados.

La ley es igual para todo el país, las disposiciones municipales son iguales para todo el departamento. Por lo tanto, se debe controlar el cumplimiento de las mismas, no solo en la ciudad capital, sino en todos los centros poblados y rincones del departamento, todos los días y a cualquier hora. Por esa razón decimos que debe haber muchos más inspectores.

Entendemos que cuando hay gente que viola las normas, se les debe advertir la primera vez, y ser implacables en las sanciones si lo vuelve a reiterar.

Esto en el ámbito político generalmente se piensa, pero no se dice, porque cae antipático para algunos, o por temor a tener costos políticos. Existe una ley que obliga a usar casco desde hace años, y en este departamento recién en esta Administración se puso en práctica.

Para mí siempre lo más importante va a ser preservar la integridad física de las personas y salvar vidas humanas.

En segundo lugar, queremos referirnos al parque automotor, que está teniendo un enorme incremento debido al constante ingreso de nuevas unidades –ya sea automóviles o ciclomotores–, lo que crea problemas de convivencia con unidades más antiguas. Sucede que muchas veces las unidades más antiguas son modelos muy viejos y en estado precario, por lo cual pueden crear problemas a la hora de circular.

Entendemos que no alcanza con una simple inspección ocular de luces y frenos, se debería hacer un estudio más profundo del estado del vehículo. La Intendencia debería, periódicamente, hacer esa inspección –empezando por los modelos más viejos–, y extender un certificado de aptitud para circular, que los inspectores de tránsito deberían exigir entre la documentación que le piden a los conductores en cada control que hacen.

Esto que estoy planteando ya se hace en otras Intendencias, y se debería hacer en todas, porque el problema del tránsito es similar en todos los

departamentos.

Le sugiero al señor Intendente que, si comparte esta iniciativa, la plantee en el Congreso Nacional de Intendentes, para que sea una exigencia que rijan en todo el país.

En tercer lugar, quiero referirme a la posibilidad de crear una nueva terminal de ómnibus interdepartamentales junto a la Ruta n.º 3, pues su ingreso a la ciudad, sin duda alguna, cada día se transforma en una dificultad mayor, que preocupa, tanto a autoridades, como a usuarios.

Teniendo en cuenta el aspecto que mencionábamos anteriormente del incremento del parque automotor, cada día va a ser más dificultoso circular y maniobrar en las calles de la ciudad con esos ómnibus de gran porte y llegar hasta la actual terminal, pues, sin duda, no está ubicada en el mejor lugar.

Por lo tanto, le sugerimos al señor Intendente y a las autoridades de la Dirección General de Tránsito y al señor Intendente, analizar la posibilidad de crear una nueva terminal de ómnibus junto a la Ruta n.º 3, para los ómnibus que cumplen el recorrido interdepartamental, y propongo que la actual terminal quede para los ómnibus de líneas locales.

Los ómnibus interdepartamentales, llegarían y saldrían de esa nueva terminal y sus usuarios podrían ser transportados a los distintos puntos de la ciudad por micros u ómnibus más pequeños – pueden ser de la misma empresa o no–, en horarios que combinen con las llegadas y salidas de los ómnibus interdepartamentales; su recorrido y paradas los determinaría la Dirección General de Tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José, al señor Director General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, a la UDESEV y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señora Edila Elena Castro.

◆ **USUARIOS DE SALUD PÚBLICA DE LOS BARRIOS DELTA DEL TIGRE Y SOFIMA SE QUEJAN POR FALTA DE MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN ADECUADA**

EDILA ELENA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero transmitirle al Cuerpo la denuncia que me han hecho llegar usuarios de Salud Pública de Ciudad del Plata, de los barrios Delta del Tigre y Sofima –y aclaro que la denuncia está acompañada por las correspondientes firmas.

El 17 de marzo de 2011, los vecinos entregaron una nota denunciando frente al señor Presidente de la Junta Nacional de Salud, doctor Luis Enrique Gallo, la falta de personal para atender la farmacia de Delta del Tigre.

En aquella ocasión, lo que se denunciaba era que la farmacia se atendía una vez por semana, solamente los días miércoles, durante tres horas.

Una vez que fue entregada la nota, la situación empeoró. Ahora la farmacia permanece cerrada sin atención de ninguna tipo.

Los usuarios se tomaron el trabajo de hacer un relevamiento durante cuatro semanas. De allí surgen los siguientes datos: en la Policlínica de Delta del Tigre se atienden mil seiscientos usuarios; en la policlínica comunitaria del mismo barrio se atienden cuatrocientos usuarios más.

De esos datos se desprende que hoy hay dos mil usuarios que están sin medicamentos, quienes tienen que trasladarse hacia otros centros de salud, lo que les acarrea gastos de traslado; por eso más de un usuario, por falta de recursos, se queda sin medicación.

Voy a repetir textualmente un párrafo de la denuncia que me ha sido entregada: *Esta situación se está volviendo insostenible para los vecinos. Solicitamos de manera urgente: personal para la farmacia, medicamentos, médico de guardia nocturna, tan necesario para la población, teniendo en cuenta que en la noche está totalmente carente de servicio.*

La población infantil y de la tercera edad son los más afectados, y por esos casos es que insistimos en reclamar. No es posible que no se escuchen los reclamos de los que tanto dependemos del servicio de salud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a ASSE –Administración de los Servicios de Salud del Estado–, a la Dirección Departamental de Salud, al Centro Auxiliar de Salud de Ciudad del Plata, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Comisión de Usuarios de la Salud Pública, al Senador y a los Diputados por el departamento, así como también a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE TRABAJE EN POS DE LA FORMACIÓN DE UN CLUSTER UNIVERSITARIO EN SAN JOSÉ**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En primer término, queremos manifestar nuestra conformidad con respecto a la formación de un cluster universitario, sugerencia que ya realizamos en esta Junta Departamental.

Nos contactamos con el Ejecutivo Departamental y se nos informó que ya designaron a dos personas para integrar una comisión especial que trabajaría a esos efectos.

Creemos que la Junta Departamental debería nombrar a tres Ediles para que también la integran y trabajaran en ese tema, que nosotros creemos fundamental para lograr el desarrollo universitario en nuestro departamento, especialmente en dos líneas de trabajo.

Una línea de trabajo sería brindar apoyo logístico a los emprendimientos universitarios que

se quisieran integrar. La otra línea de trabajo sería la formación de un politécnico, ya que vemos, con orgullo, que en nuestro departamento se están instalando muchas fábricas y establecimientos que utilizan alta tecnología, por lo que se precisaría gente capacitada para que los productos finales sean de calidad.

El Ejecutivo Departamental va a estar trabajando junto con esa comisión que se va a formar en pos de alcanzar la meta planteada.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **SUGERENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**

Hoy, también queremos referirnos al tema de la seguridad pública, porque es algo que nos preocupa a todos, que *está sobre el tapete*.

Conocemos todos los problemas que hay al respecto en nuestra ciudad y toda la movida que se está haciendo en torno al tema de la minoridad. Estamos al tanto de todas las agresiones, robos y atracos que está padeciendo la gente en todo el país y que están empezando a darse en nuestro departamento; ya hemos tenido amenazas y robos a taxistas.

También hemos apreciado el daño que se está haciendo contra la propiedad pública, especialmente en los parques, en el Parque Rodó y en las peatonales. Estamos viendo todo ese vandalismo que se está manifestando, señor Presidente.

También observamos el problema que hay con el tránsito, al que varios señores Ediles ya se han referido. Existe, por ejemplo, imperiosa necesidad de ordenar el tránsito en la Plaza de los Treinta y Tres, y para eso habría que implementar una zona de estacionamiento tarifado, una *zona azul*, como se la llama. Para nosotros es algo fundamental.

Señor Presidente, frente a todo eso, nosotros le vamos a sugerir al Ejecutivo Departamental que implemente la instalación de cámaras de seguridad. El uso de estas cámaras se está poniendo en práctica en todas las grandes ciudades del mundo, ya que es una herramienta muy interesante para controlar el tema de la inseguridad pública, por lo que sería importante comenzar a implementarlo en nuestro departamento. Esas cámaras son de alta definición y logran buenos registros de matrículas, de personas y demás.

Sabemos que el Gobierno Departamental y la Jefatura de Policía de San José ya están estudiando la implementación de un sistema con cámaras. Nosotros, desde la Junta Departamental, deberíamos apoyarlos. Sería algo rápido de lograr a través de una licitación entre empresas que puedan proveer el servicio.

Se las podría instalar en las peatonales, en la Plaza de los Treinta y Tres, en el Parque Rodó, para controlar el vandalismo; podríamos controlar también los estacionamientos y las infracciones en el tránsito.

La Jefatura de Policía debería reaccionar rápidamente frente a un acto vandálico o frente a un robo, por lo cual tendría que contar con monitores. El Gobierno Departamental también tendría que

tener monitores para controlar el tránsito y que ese elemento de seguridad se usara correctamente.

Es sería nuestra sugerencia. Creemos que sería una ayuda consistente y real para combatir el problema de la violencia y de la delincuencia; sobre lo que se escribe mucho, pero se hace muy poco.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Jefatura de Policía de San José, a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES**

Aplaudimos al Ejecutivo Departamental por llevar adelante la sugerencia que le hicimos desde esta Junta Departamental en cuanto a trasladar los taxis de la Plaza de los Treinta y Tres hacia otros sitios.

Pero, a su vez, pensamos que se tendría que implementar un estacionamiento tarifado, lo que se conoce como *zona azul*, en la plaza y en su entorno. Porque hay muchísimos autos, señor Presidente, que utilizan más de doce horas el estacionamiento, ya sea porque viven cerca o porque van a trabajar; o lo usan todo el día porque se van a Montevideo.

Hay necesidad de que todos los trámites que se realizan en el centro de la ciudad se hagan de forma fluida, y para eso necesitamos lugares donde estacionar. Por eso, en la Plaza de los Treinta y Tres, además de liberar espacio para estacionar, se debería establecer un estacionamiento tarifado. Debería existir voluntad política y valor para realizar ese cambio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA INTENDENCIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TAXIS**

Otro tema que queremos plantear se refiere al sistema de funcionamiento de los taxis en nuestra ciudad. Quisiéramos solicitarle información al Ejecutivo Departamental sobre el sistema de licitación de taxis.

Sabemos que cada propietario de taxis debe tener tres vehículos; eso tal vez no se esté cumpliendo con la regularidad que debería. Posiblemente haya gente que tenga más vehículos y tal vez haya gente que tenga menos vehículos. Quisiéramos saber cuál es el mecanismo de asignación de taxis. Nosotros pensamos que debería ampliarse y que debería haber una mayor competencia, porque no solo en el centro de la ciudad hacen falta paradas de taxis, sino que en otros puntos de la ciudad también se necesitan.

Además, con la reforma que se está llevando a cabo para la entrada y salida de los ómnibus, la gente precisa el servicio de taxis, y las tarifas son un tanto elevadas; del barrio Mariano a la terminal capaz que debemos gastar cien o ciento cincuenta pesos. Por tal motivo, solicitamos información sobre cómo se fija el sistema de tarifas.

Queremos más compañías compitiendo y queremos que las asignaciones se hagan ajustadas a la normativa vigente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

◆ **PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA N.º 56 DE ESTACIÓN GONZÁLEZ HACEN INGENTES ESFUERZOS POR CONSEGUIR UNA MAESTRA Y PRIMARIA OBSTACULIZA LA CONTRATACIÓN**

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, lamentablemente, tengo que denunciar una situación que se está dando en la Escuela n.º 56 de Estación González.

Por un lado, quiero decir que veo con gran preocupación la publicidad que hace Primaria –que en definitiva es el Estado– para que los chicos tengan cero falta. Pero, por otro lado, la carencia de maestros hace que las escuelas estén sin docentes y los niños sin clase. ¡Es una contradicción, que la verdad no entiendo!

No voy a buscar las causas; pero lo cierto es que es una realidad que se está dando en la Escuela n.º 56, y en otras tantas, pero hoy me voy a referir a esa escuela en particular.

A esa escuela concurren cuarenta y dos niños de primero a sexto año. Actualmente, solo quedan dos maestras, se fue la que daba clases a los niños de segundo, tercero y cuarto año, concretamente, a dieciocho niños, quienes, desde el 29 de abril van a la escuela a jugar, a hamacarse; no sé a qué van, porque nadie controla qué hacen. A veces alguna madre del vecindario va a acompañar a esos chiquilines y a entretenerlos en las horas de clase, por lo menos para que estén un poco juntos, porque Primaria no ha podido solucionar la falta de docente. ¡Es lamentable!

Los padres de esos niños se organizaron y vinieron a hablar con las autoridades de Primaria en San José, para señalarles que eso no podía suceder. Nadie los recibió, solamente la inspectora que le corresponde a esa escuela –y voy a dar su nombre, Gabriela Callero, que no tengo el gusto de conocer– y le dijo a esa comisión de padres, que se había formado, que ellos fueran a buscar una maestra para sus hijos.

O sea, *no se puso la camiseta* de Primaria ni se responsabilizó por el cargo que tiene porque no intentó buscar ella una solución. Porque ellos allí tienen teléfonos y el listado de los cientos de maestros que están vacantes, que hayan dejado la docencia hace unos meses o un año, pero que, por llevar la profesión en la sangre podrían integrar nuevamente la plantilla de Primaria y darles clases a esos niños que hace diecisiete días están sin nada que hacer.

Creo que la inspectora nunca debió responderles a los padres que salieran ellos a buscar una maestra; Primaria tiene todos los elementos para solucionar el problema.

Sin embargo, la gente de campo tenemos –la mayoría de los que estamos acá somos gente de campo– aquello de humildad y de compromiso con las gestiones, y, por compañerismo, por buena educación, tratamos de solucionar los problemas. Esos vecinos no miraron lo político, no tienen mucha información, y trataron de solucionar el tema consiguiendo un docente.

Encontraron una maestra que estaba en plena actividad, pero hacía dos años que había dejado la docencia, y estaba en perfecto estado físico. No obstante, no pudieron solucionar su problema porque se les presentó otro drama: hace siete días que van y viene a San José con la maestra para realizar los trámites correspondientes.

Se les ha pedido muchos papeles, y cuando parecía que no había más nada para pedirles, resultó ser que esos papeles están todavía en San José, no fueron a Montevideo, donde los van a volver a estudiar. Además, parece que a esta maestra jubilada hay que hacerle todo tipo de estudios desde el punto de vista físico y psicológico.

Realmente, con todo eso, lo que queda claro es que las autoridades de Primaria tienen muy poca voluntad de que esos niños por fin tengan una maestra.

De repente, la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental podría realizar alguna gestión para apurar el trámite, o que, por lo menos, no se publicite el cero falta, cuando las propias autoridades hacen lo posible para que no sea así.

Los padres tratan de cumplir con la consigna, pero Primaria, que es el organismo que la propone, lo único que hace es llevar a que esos niños falten continuamente, porque no tienen docente y las autoridades competentes no hacen nada al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de San José, al señor Senador y a los señores Diputados por el departamento, a la Dirección de la Escuela n.º 56, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión de Seguimiento y Apoyo al Turf del Departamento, quiero informar que –como es sabido por todos– se realizaron las tradicionales carreras del 1.º de mayo. La comisión –entre todos sus integrantes– ha elaborado un informe sobre todos los gastos y beneficios que ha dejado la actividad.

Este 1.º de mayo fue un día totalmente inhóspito, el único día de mayo que llovió en todo el país, pero, a pesar de ello, se consiguió recaudar un ingreso muy interesante, para uso de esta comisión y para seguir fomentando la actividad hípica en el departamento.

Vamos a entregar el informe referido, por si los señores Ediles entienden oportuno leerlo.

Muchas gracias.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Acta n.º 34 de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2011. Acta n.º 35 de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2011. Acta n.º 36 de la sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 34. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 35. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 36. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 601/10 de la Junta Departamental de Flores, adjuntando exposición del señor Edil Darío Camirotti relacionada con la Ley n.º 18651. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 44/2010 de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, relacionado con la venta en subasta pública de determinados vehículos automotores. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la Nota n.º 137/2010 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, adjuntando, para conocimiento, una resolución dictada por el Ministerio. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 3. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la Circular n.º 491/10, adjuntando exposición del señor Edil Manuel Caram relacionada con un proyecto planteado que modifica la ley que prohíbe a las personas jubiladas a realizar otros trabajos. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 4. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 5. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en expedientes que figuran en el orden del día de la Asesora: a) Proyecto de convenio remitido por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental; b) Oficio n.º 507/05 de la Corporación adjuntando exposición del señor ex Edil Jorge Mila, relacionado con la creación de la figura del «defensor del pueblo»; c) Oficio n.º 057/2005-2007 del Congreso Nacional de Ediles remitiendo para conocimiento el Decreto n.º 3778/03 de la Junta Departamental de Maldonado sobre la institución de la figura del «defensor del vecino»; d) Oficio n.º 521/05 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Roberto Cabral relacionada con la creación de una feria callejera; e) Oficio n.º 1533/06 de la Corporación adjuntando moción sobre los pescadores artesanales radicados en el balneario Kiyú; f) Oficio n.º 6128/09 de la Corporación adjuntando exposición de la señora ex Edila Shirley Fernández, relacionada con la Ley n.º 17250 Defensa del Consumidor; g) Resolución n.º 2540/09 de la Corporación, relacionada con una solicitud de legislar sobre la colocación de elementos punzantes en vidrieras de comercios; h) Nota de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, solicitando reunión con esta Asesora. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 5. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 324/2010 de la Junta Departamental de Treinta y Tres, adjuntando exposición del señor Edil Juan José Malvarez relacionada con la problemática por el horario de finalización de los bailes. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 6. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 7. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio n.º 057/2010-2011 del Congreso Nacional de Ediles, conteniendo invitación para el Congreso de Integración Latinoamericana, a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, Argentina, desde el 18 hasta 21 de mayo próximos. (Hay repartido)

EDIL RAFAEL DIRINGUER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL RAFAEL DIRINGUER. Señor Presidente: solicito que el informe que corresponde al punto n.º 7 vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: coincidiendo con el señor Edil Diringuer, solicito que ese informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación que el informe que corresponde al punto n.º 7 vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 8. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 958/2011 del Legislativo Departamental, adjuntando exposición del señor Edil Antonio Sosa relacionada con el incumplimiento del Decreto n.º 3032. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 8. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 949/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil (s) Wilson Rodríguez relacionada con la falta de iluminación en las calles de Raigón. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 9. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 10. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota de la DINAMA comunicando el certificado de clasificación de proyecto de extracción de arena presentado por Carlos De Armas. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 10. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 11. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 355/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Peraza relacionada con la necesidad de que se coloquen contenedores en varias localidades del departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 11. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 12. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 508/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil José Ignacio Mesa relacionada con el Parque Municipal de Ecilda Paullier. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 12. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 13. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 616/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Antonio Sosa relacionado con la necesidad de preservar la zona de Playa Penino como área de avistamiento de aves. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 13. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 14. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 794/2010 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila Susana Ramírez relacionada con el servicio de barométrica que realiza la Intendencia en Villa Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 14. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 15. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 299/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Antonio Sosa relacionada con la posibilidad de que se unan los fraccionamientos de San Fernando y Delta del Tigre de Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 15. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 16. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en la Resolución n.º 343/2011 de la Corporación, en la moción presentada por el señor Edil Antonio Sosa relacionada con el nomenclátor de Delta del Tigre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 16. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto n.º 17. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 388/2011 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para autorizar el fraccionamiento de los inmuebles padrones rurales n.º 8480 y n.º 8481 de la Sexta Sección Judicial y Catastral del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el punto n.º 17. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

17 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Señor Presidente: como Bancada del Frente Amplio no votamos este informe porque, como lo establece claramente la Ley de Centros Poblados, el fraccionamiento de padrones rurales no puede ser menor a cinco hectáreas de área.

La Junta Departamental ha aprobado, en otras instancias, en otras legislaturas, fraccionamientos menores a cinco hectáreas en áreas rurales, contraviniendo lo establecido en la Ley de Centros Poblados con respecto a los fraccionamientos rurales.

De un tiempo a esta parte, viene trabajando un Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial que intenta establecer la organización del territorio en nuestro departamento, que intenta ordenar situaciones desprolijas, que históricamente se han cometido, no solo en el departamento de San José, sino en todo el país.

En ese marco de trabajo, nos hemos propuesto cumplir con todas las normativas vigentes. Queremos comenzar a ordenar, a organizar, y dejar de cometer desprolijidades. Los mismos técnicos asesores que participan en el Equipo Interdisciplinario han planteado claramente que es una ilegalidad que la Junta Departamental siga aprobando fraccionamientos menores a cinco

hectáreas en áreas rurales.

Además, si estamos trabajando para lograr tener un ordenamiento territorial, si estamos trabajando para dejar las cosas prolijas, por supuesto que tenemos que dejar de llevar adelante esas prácticas. En algún momento hay que hacer el corte, hay que marcar el punto de inflexión, y nos parece –a la Bancada del Frente Amplio–, que este es el momento, porque ahora sí se está trabajando en el ordenamiento territorial del departamento.

Esa es la razón por la que no hemos acompañado el informe; no podemos seguir contraviniendo lo planteado por la Ley de Centros Poblados, y por otro montón de situaciones que se dan en ese sentido. Sin duda, un padrón menor a cinco hectáreas, teniendo en cuenta lo que es la producción rural en este momento, y de acuerdo a cómo se maneja la producción en nuestro país, no tiene absolutamente ningún tipo de sentido.

Reitero, por todo lo expuesto es que el Frente Amplio no acompañó el informe.

Es cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al punto n.º 18.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 303/2011 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para declarar de interés departamental, categoría A, al emprendimiento presentado por la empresa Biochemical BBCA S.A. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Fuera del orden del día tenemos un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

San José, 16 de mayo de 2011

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente n.º 2175/2009, Oficio n.º 422/2011 enviado por la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO I: Que por medio del mismo el Ejecutivo solicita anuencia para la compra definitiva del Padrón n.º 3716 en mayor área, fracción 2, hoy Padrón n.º 11982, con una superficie de 5377 m² 32 dm², ubicado en la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: Que la Comuna, por Resolución n.º 2.998 de 4 de mayo de 2009, dispuso un llamado a licitación pública para la adquisición del inmueble con destino a la construcción de viviendas por parte del sistema cooperativo;

CONSIDERANDO III: *Que la Comisión actuante en dicho llamado aconsejó la adjudicación en principio a Nicolás Fourcade y otros, por el predio Padrón n.º 11982, sito en nuestra ciudad;*

CONSIDERANDO IV: *Que la Subcomisión del Equipo Interdisciplinario entiende que el inmueble es viable para la localización de viviendas, y cumple con lo establecido en la Ley n.º 18308 respecto a que el mismo se encuentra dentro de la zona suburbana y tiene acceso a los servicios estipulados;*

CONSIDERANDO V: *Que esta Asesora comparte lo planteado por el Ejecutivo Departamental por entender que de esa manera se brinda una solución al problema habitacional de familias de menguados recursos;*

ATENCIÓN: *A lo expresado anteriormente*

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación conceder la anuencia para que la Intendencia de San José proceda a la compra definitiva del Padrón n.º 11982 con destino a cesión al sistema cooperativo.

Heber Berto, Danilo Vassallo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Pablo Cortés, Javier Gutiérrez, Roberto Cabral, Antonio Sosa y Nelson Cabrera. Ediles.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Quería decir que, por supuesto, firmamos ese informe que vamos a votar en forma afirmativa. Esta es una de las oportunidades en las que me siento orgulloso de ser Edil, además de cooperativista.

Esperamos que ese terreno, en definitiva, pase a la cooperativa COOPISUR –Cooperativa Pirineos del Sur–, porque veinticinco familias lo están esperando para construir sus viviendas. Aprovechamos para recordar que hay otras cooperativas que también están esperando que se forme una cartera de tierras para obtener un predio.

Quisiera agradecerle al Secretario General de la Junta, señor Alexis Bonnahon, por las gestiones que realizó; al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, Edil Heber Berto, que citó la comisión en forma urgente para tratar el tema, y a todos los Ediles que firmaron el informe.

Saludo expresamente a los compañeros de COOPISUR que se encuentran en la Barra, quizás ellos sean la luz que alumbre el camino de otras cooperativas, porque, en definitiva, *¡la lucha paga, compañeros!*

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Ya que estamos agradeciendo, el primer agradecimiento debería ser para el Ejecutivo Departamental, que va a hacer el esfuerzo de disponer de un monto de dinero importante para que esa cooperativa cuente con un terreno, como se lo merece; un terreno para tantos trabajadores que precisan una vivienda.

También quiero decir que no estamos de acuerdo con que el mecanismo de presión para obtener terrenos para la construcción de viviendas sea a través de ocupaciones simbólicas. Creo que ese mecanismo llevaría a una politización del tema, que me parece que sería el peor de los caminos a tomar.

Como es sabido, hace unos meses solicitamos un informe al Ejecutivo sobre todos los terrenos municipales disponibles que pudieran ser utilizados para la construcción de viviendas por ayuda mutua; único mecanismo claro que existe para que la gente acceda a una vivienda. Porque todavía seguimos esperando los planes de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; todavía seguimos esperando que MEVIR –Movimiento pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre– haga alguna vivienda; el SIAV –Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda– no existe más; el Banco Hipotecario es como si no existiera más porque lo único que da son préstamos para comprar viviendas usadas.

Se sigue esperando acciones del Gobierno Nacional y presionando al Gobierno Departamental, como si fuera el culpable de la falta de viviendas en el departamento. El gran culpable es el Gobierno Nacional. La gente lo único que puede hacer es apostar al movimiento cooperativo por ayuda mutua.

Sabemos que hay otros movimientos y que hay mucha gente deseando viviendas. Aparentemente, el tema está en la agenda de este Gobierno Nacional, así que esperemos que se den soluciones habitacionales para la gente, que tanto las necesita.

El Ejecutivo Departamental ha hecho un esfuerzo y va a seguir haciéndolo, a pesar de que, como consta en el informe que recibí, no hay terrenos municipales en la ciudad de San José para construir viviendas, y tampoco en Libertad. Los terrenos municipales aptos para ese fin están en el interior del departamento, en Rafael Peraza, en La Radial, y se va a tratar de dárselos al movimiento cooperativo.

No me parece, entonces, que el enfrentamiento con el Gobierno Departamental sea el mecanismo apropiado para conseguir un terreno. Sí habría que golpearle las puertas al Gobierno Nacional para que resolviera el tema de la vivienda, porque ya pasaron casi siete años y no se construyó nada.

El Partido Nacional no está de acuerdo con ese mecanismo de presión que se utilizó. No obstante, convocó a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación en forma un tanto irregular para solucionar este caso, y lo hizo porque el Partido Nacional entiende que la gente está antes que cualquier manejo político.

La gente precisa viviendas, por eso, este Gobierno Departamental del Partido Nacional no va

a poner trabas y va a apostar a solucionar el problema. Primero está la gente. No es bueno politizar los temas cuando la gente está en el medio.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a los compañeros de COOPISUR porque próximamente van a tener un terreno para construir sus viviendas, que va a estar ubicado cerca de las canchas de Nacional y de Río Negro –sobre todo cerca de la de Río Negro.

En segundo lugar, quiero reiterar una cosa que ya dije en este ámbito de la Junta Departamental: invito al Partido Nacional en su conjunto o al Edil que así lo quiera a debatir sobre el tema vivienda; sobre las políticas de vivienda de los gobiernos anteriores y sobre las políticas de vivienda que se proyectan concretar en esta legislatura, que ya estamos realizando.

No le tengo miedo al debate, ni a debatir con nadie. Creo que en ese tema nosotros hemos sido muy claros al decir que en nuestro primer gobierno avanzamos poco en el tema, pero en este segundo gobierno estamos avanzando, y a pasos agigantados.

En tercer lugar, señor Presidente, quiero decir – nobleza obliga– que entendemos oportuno lo que hizo el Partido Nacional de mandar este tema a la Subcomisión de Ordenamiento Territorial, a los efectos de que estudie la viabilidad o no de la instalación de una cooperativa de viviendas en el lugar donde se pensaba instalar.

Hace un rato no votamos un informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras porque carecía del informe de la Subcomisión de Ordenamiento Territorial, lo que significaba que se seguía ignorando el trabajo que se viene haciendo para ordenar el territorio en nuestro departamento. En este caso no fue así, por tanto, celebramos que se haya procedido de esa manera.

Nosotros vamos a votar el informe porque hay necesidad de viviendas, pero, sobre todo, porque es un reclamo histórico de nuestra fuerza política. Los otros días, como Ediles Departamentales, fuimos a acompañar la movilización que realizó FUCVAM – Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua.

Hace falta viviendas, y así se lo hicimos saber cuando votamos el presupuesto. Dijimos que había cosas para mejorar y pusimos sobre la mesa el tema de procurar tener una cartera de tierras, si no, lean las actas. Van a ver que dijimos: *San José sigue carente de una política de cartera de tierras y es necesario tenerla a los efectos de ordenar el territorio y facilitarle a la gente el acceso a los terrenos para hacer viviendas.*

Esas viviendas que se piensa construir van a estar bien ubicadas, pero, hace muy poco, una cooperativa de vivienda compró un terreno que resultó ser inundable y no va a poder construir. Eso pasó porque no había ordenamiento territorial y

tampoco hubo buen asesoramiento.

No se va a poder construir ni hacer absolutamente nada; se perdió la plata, siendo que para formar una cooperativa de vivienda hace falta mucho esfuerzo y sacrificio; la gente trabaja, hace beneficios e invierte ese dinero en las futuras viviendas. En ese caso no se va a poder construir porque este Gobierno Departamental no tenía políticas de vivienda ni cartera de tierras. Creemos que es necesario que se comience a trabajar en la formación de una cartera de tierras.

Nosotros estamos de acuerdo con que se compre el terreno, pero queremos aclarar algo que parece que no se entiende bien. La Intendencia va a comprar el terreno para efectuar una donación, pero los vecinos lo van a pagar. Cuando la cooperativa reciba el préstamo que les otorgará el Ministerio de Vivienda –porque el Ministerio está otorgando préstamos– lo va a pagar.

Es verdad que el esfuerzo de los vecinos y del Gobierno Nacional se ve reflejado en la zona. Eso habla de una política de articulación del Gobierno Nacional con los gobiernos departamentales, que también debió existir en la legislatura pasada; quizás con el Gobierno Departamental anterior no hubo coordinación.

Por tanto, hay que apoyar ese tipo de acciones y la gente tiene que seguir trabajando, porque los frutos se ven en la cancha, en este caso COOPISUR tuvo la fortuna de obtener un terreno para construir sus viviendas.

Es todo cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente: muy rápidamente, antes que nada, quiero saludar a estas veinticinco familias, porque van a tener la oportunidad de construir, además de sus hogares, un núcleo básico dentro de la comunidad maragata; van a tener la oportunidad de estar desarrollando su ciudadanía también a través de la concreción de un sueño en común, como es tener un techo propio.

Varias veces escuché la palabra agradecimiento. Pero aclaro que en el momento que yo levante la mano para votar por la afirmativa, simplemente, voy a estar cumpliendo con la responsabilidad institucional que nos demanda el hecho de que vecinas y vecinos del departamento nos hayan puesto aquí. Pienso que ese es el rol fundamental de los actores públicos que estamos dentro de las distintas instituciones.

Por último, quiero desearle, desde este ámbito, a los integrantes de COOPISUR y a sus familias que tengan un venturoso futuro. Ojalá que su ejemplo sea una referencia departamental para que, a través de FUCVAM y de las cooperativas por ayuda mutua en todos los puntos del departamento, se vaya buscando la dignidad y el crecimiento, amparados, por supuesto, en un derecho humano fundamental, como es el de procurar siempre una mejor calidad de vida.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el

informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que fue leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Aplausos desde la Barra)

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se lee)

1.ª) MOCIÓN URGENTE:

El suscripto solicita la inclusión, en el APARTADO V, MOCIONES URGENTES, de la presente moción. Para exponer en Sala sobre la necesidad de realizar gestiones ante el MTOP para establecer un convenio con Primaria a los efectos de construir un salón comedor en la Escuela n.º 19 de Paso de Came.

Gustavo Peraza. Edil Departamental.

2.ª) MOCIÓN URGENTE:

San José, 16 de mayo de 2011

Señor Presidente de la
Junta Departamental,
Ricardo Lecouna

VISTO: El intento de parte del Parlamento de derogar la Ley de Caducidad.

CONSIDERANDO I: Que esto constituye una flagrante violación de la Constitución al desconocer dos pronunciamientos populares que optaron claramente por no derogarla.

CONSIDERANDO II: Que este acto sentará un peligroso precedente de menoscabo y debilitamiento institucional.

SOLICITAMOS: Al Cuerpo que el tema sea tratado en Sala y se tome posición en tal sentido y la misma sea comunicada a la opinión pública.

Nelson Cabrera, Fredy Fabre, Danilo Vassallo. Ediles Departamentales

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de las dos mociones urgentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la primera moción urgente.

EDIL GUSTAVO PERAZA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GUSTAVO PERAZA. Gracias, señor Presidente.

Con relación a este tema, es importante destacar el hecho de que una escuela con casi ciento ochenta alumnos –porque tiene séptimo, octavo y noveno grado– tiene que tener un salón comedor.

El director de la escuela está haciendo gestiones, es más, hace veinte años que se está tratando de que se construya un salón comedor, pero, lamentablemente, por el funcionamiento que tiene Primaria –no por negligencia de ningún tipo– no se ha hecho la obra.

Nosotros hace unas semanas que estamos trabajando en el tema y consideramos que es bueno aprovechar la oportunidad –como una luz en el fondo del túnel– de que MEVIR estaría por empezar a desarrollar un plan de viviendas rurales en la zona. Si lográramos que se concretara un convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Primaria, podríamos tener éxito y que se hiciera la obra. MEVIR pondría la mano de obra, el Ministerio pondría la plata y Primaria aportaría el trabajo de sus arquitectos, quienes harían los planos y dirigirían la obra.

Al traer este tema a Sala pretendemos obtener el apoyo el Cuerpo para hacerle llegar la solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que tome la iniciativa en cuanto a acordar con Primaria. Si no fuera así, habría riesgo de que MEVIR terminara la construcción de las viviendas y aún Primaria no tuviera pronto el proyecto de ese tan necesario y anhelado salón comedor.

Haremos llegar una moción a la Mesa. Es todo. Gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:52)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:55)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

Para que la Corporación brinde el apoyo para que se realice gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que firme un convenio con Primaria que permita llevar adelante la edificación de un salón comedor en la Escuela n.º 19 de Pase Came, y pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para su seguimiento.

Gustavo Peraza. Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

A consideración la segunda moción urgente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no hubiéramos querido encontrarnos en esta situación tan particular, pero consideramos que la Junta Departamental, como representante de la ciudadanía de San José, tiene que tomar posición sobre el tema.

En estos días estamos asistiendo a un intento de derogación de una ley –como dice la moción y todos sabemos– que fue ratificada por dos plebiscitos, que la misma fuerza política que hoy intenta derogarla los impulsó y desarrollo, en el año 1989 y en el año 2009. En los dos casos la ciudadanía dijo que no quería derogarla.

El pasado 12 de abril, se trató el tema en el Senado y se obtuvo una mayoría de dieciséis votos en treinta y un Senadores presentes en Sala. En esa oportunidad, hubo varias exposiciones, de las que nosotros vamos a rescatar algunas de las ideas que se expresaron.

Entre otras cosas, se dijo que en plebiscito del 89 hubo una ventaja de aproximadamente trescientos mil votos, el cincuenta y siete por ciento de la población la ratificó. No es que simplemente la gente no acompañó la propuesta de dejar sin efecto la ley, sino que el cuerpo electoral confirmó, por amplia mayoría, en forma clara, categórica y contundente, que estaba de acuerdo con la ley.

Luego del pronunciamiento, entre otras personas, el general Líber Seregni encaró la situación de una manera frontal –como él lo hacía siempre en política–. Cito textual lo que dijo: *El Frente Amplio acepta y acata el resultado*. Esa expresión de Seregni fue como el *cúmplase con lo resuelto de la ciudadanía*, en un plebiscito realizado en plena democracia, con todas las garantías y libertades que eso implica.

Esas palabras de Seregni, una vez más –como tantas otras oportunidades–, daban tranquilidad en una jornada que se vivió con un clima muy especial, y señalaron un derrotero, pues tuvieron el innegable mérito de reconocer, con frontalidad y gallardía, un resultado adverso. Pero lo que no se puede decir de ellas es que hayan sorprendieron a alguien, pues a nadie le llamó la atención que se reconociera el resultado; porque así debe ser en democracia.

No solo lo reconoció el general Líber Seregni, también lo hicieron los integrantes de la Comisión pro Referéndum de aquel entonces. Entre otros, la señora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, quien dijo, antes del plebiscito, que a nadie podía ocurrírsele, cualquiera fuera el resultado del referéndum, que no se fuera a cumplir. Luego del

plebiscito volvió a reiterar la idea; como debe ser en democracia.

En aquel momento, se dijo que la gente votó con miedo. Fue uno de los argumentos que esgrimieron quienes perdieron el plebiscito y estuvieron involucrados en su organización. Justificaban el resultado adverso diciendo que la gente había votado con miedo. Nosotros simplemente reflexionamos que el plebiscito fue en 1989. Nueve años antes, en 1980, la ciudadanía, en una dictadura, sin miedo, le dijo que no aceptaba la reforma de la Constitución. ¿Por qué iba a tener miedo en 1989, en plena democracia?

Posteriormente, veinte años después, nuevamente se intentó derogar esa ley con otro plebiscito. La gente votó y, otra vez, claramente, dijo que no quería derogarla. La gente no quiere derogar la ley.

Cuando se dio a conocer el resultado, hubo gente que dijo que la ciudadanía estaba desinformada. Yo simplemente me pregunto, señor Presidente –y le pido a todos los presentes que recuerden–, cómo se puede decir eso, si en la legislatura anterior, durante los cinco años, se habló del tema de la Ley de Caducidad a diario. Todos los días aparecía en la prensa una nueva interpretación; hubo juicios y procesamientos de personas, hubo excavaciones, encontraron algunos restos humanos, se identificaron a personas; quiere decir que la gente no estaba desinformada de lo que estaba pasando.

Ahora, luego de que dos plebiscitos confirmaran la ley, no existe –estamos todos de acuerdo con eso– ninguna otra norma legal en el derecho uruguayo que haya pasado por esa doble instancia. Una vez fue confirmada por el cuerpo electoral, y la otra vez se rechazó la posibilidad de anularla. Desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la legitimidad democrática y popular no hay ley que pueda compararse con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por la aprobación popular que tuvo a través de dos plebiscito.

Esos son los hechos. Eso es lo que pasó, y es lo que hoy se quiere desconocer por parte de algunos iluminados que, como no les gustó el resultado en ambos casos, dicen: *tengo el poder de pasar por encima del pronunciamiento popular*. Parece que en el Senado tenemos dieciséis *He-Man* que tienen el poder y pueden hacer lo que quieran. Después de muchos años, no damos cuenta de que, en el país, tenemos dieciséis *mesías*. Pensar que hay pueblos que han esperado años, que todavía siguen esperando por alguno y nosotros, sin darnos cuenta, tenemos dieciséis en el Senado. Capaz que tenemos cincuenta en la Cámara de Diputados. ¡Vamos a ayudar al mundo! Vamos a colgarlos en alguna página web y a ofrecérselos al resto del mundo.

Todo esto no es nada más que una actitud de revanchismo, señor Presidente. Se sigue desconociendo la voluntad popular.

Se dijo cosas a favor, se dijo cosas en contra; primero se dijo que había que anularla, después algunos dieron marcha atrás. Inclusive, en el debate del Senado también hubo voces en contra del propio oficialismo. Porque esto, de interpretación de la ley no tiene nada. Esto, en realidad, es anular ley.

El Presidente de la República dijo una cantidad de cosas a favor y en contra; *como te digo una cosa, te digo la otra*. Así es como se ha manejado el Gobierno Nacional hasta el momento en torno a este tema. Pero el fondo la cuestión es grave: se está fisurando la institucionalidad del país al desconocer el pronunciamiento popular.

Se dice que la Ley de Caducidad es inconstitucional. Es probable que sí, la Suprema Corte de Justicia lo ha declarado en algunos casos. Pero la ley que se quiere aprobar también es inconstitucional. ¿Cuál es la diferencia? Ninguna.

Yo simplemente voy a citar algunas palabras expresadas por el Senador Fernández Huidobro durante el transcurso del debate en el Senado, quien habló en contra del proyecto de ley que se estaba votando, pero que después lo votó, según él por disciplina partidaria. Respetamos su postura, pero no la entendemos mucho, habló en contra y votó a favor.

Dijo textualmente: *Se trata de acatar el mandato popular o llamarlo nuevamente a consulta. Nuestra corriente política votó en minoría contra el pacto del Club Naval –que dio origen a la Ley de Caducidad. Y en ese entonces, acatamos la mayoría. La legitimidad depende de lo que digan las mayorías; este pueblo puede necesitar vitalmente el mismo instrumento que hoy estamos desacreditando. Mañana mismo, luego de tres históricas victorias electorales, las del 1989, 2004 y 2009, para cuyas conquistas nos basamos en el veredicto popular, este viraje es un grandísimo error.*

Esto lo dijo un Senador oficialista.

Durante la campaña electoral el actual Presidente, Mujica, hablando de este tema, dijo: *El tener una mayoría parlamentaria no legítima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente*. Lo repito: *El tener eventualmente una mayoría parlamentaria, no legítima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente*. Eso dijo en la campaña electoral el Presidente de la República.

Finalmente, vamos a recordar algunas de las actitudes que se ha tomado últimamente. Se ha hablado de otra posibilidad, de otra ley interpretativa, de otra salida, porque se metieron en un pantano y no saben cómo salir. Incluso, hasta hablan de hacer otro referéndum más. Todo esto es como haber jugado dos partidos de fútbol, haber perdido los dos y después pinchar la pelota y decir: *el juez nos robó los dos partidos, así que lo vamos a jugar de nuevo porque nosotros mandamos acá*.

Lamentablemente, se olvidan de que el juez fue el pueblo, no una persona, y que por encima de pronunciamientos populares no puede haber nada superior.

Últimamente se ha dicho, por ejemplo: *No habrá quién convenza a la gente de que una decisión legislativa pueda matar a una consulta popular*. Presidente José Mujica.

Lo vuelvo a decir, por las dudas: *No habrá quién convenza a la gente de que una decisión legislativa pueda matar a una consulta popular*.

Se ha dicho: *El MPP, Asamblea Uruguay y Mujica son los que tienen la culpa de todo esto que está sucediendo*. Roberto Miranda.

Se ha dicho: *No voto en contra de mi*

presidente, ni de mi vicepresidente ni de mi ex presidente. Víctor Semproni, Diputado frenteamplista.

Si se aprueba, ya no nos gobernaríamos nosotros mismos. Juan Andrés Ramírez, catedrático de Derecho Civil.

El Frente perdura y crece, si mantiene sus principios bien altos. Rafael Michelini.

No es momento para improvisaciones. Carta que le mandaron un grupo de figuras de izquierda al Presidente Mujica. Pero no solo le mandaron esa carta, le mandaron otras.

(Acotación de un señor Edil)

Sí, algún video también, tiene razón.
Entre las cartas hay una remitida...

EDIL DANILLO VASSALLO. ¿Me permite, señor Edil?

EDIL NELSON CABRERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Señor Presidente: solicito que se le prorogue el tiempo de exposición al señor Edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada por el señor Edil Vassallo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor Edil Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Ediles.

Por ejemplo, Jorge Brovetto, Presidente del Frente Amplio, le envió una carta al Presidente de la República diciendo textualmente: *No hay argumento entendible que nos pueda defender ante las futuras andanadas de la derecha*.

Y sí, ese es el temor que siempre tienen. Después les entró el temor de que podían perder votos. No sé, pero cualquiera se puede dar cuenta que con lo que están haciendo, lo más probable es que sea así.

Sigue diciendo: *Le hemos fabricado una espléndida espada a nuestra oposición para que nos decapite*. No, nuestra intención no es cortarle la cabeza a nadie; tal vez la de ellos sí.

Sigue: *Todas las explicaciones que pretendamos dar son ininteligibles para nuestro pueblo*. O sea, la gente no va a entender ninguna explicación, y es cierto, porque ninguna explicación puede explicar este desastre y esta violación a la Constitución que pretenden llevar a cabo.

Pero, además, entre otras voces que se han escuchado, dijo un Diputado: *Yo no puedo ir en contra de Mujica*. Pero declaró que estaba en duda y advirtió: *No es fácil dar la cara en el Interior después que se pasa por alto a dos plebiscitos*. Repito: *No es fácil dar la cara en el Interior después que se pasa por alto a dos plebiscitos*. El Diputado es el doctor Walter De León, que supongo

yo, todos conocemos.

Es decir, hay marchas y contramarchas, hay desacuerdos, hay un enfrentamiento interno grave dentro de la fuerza política que gobierna.

Para finalizar, señor Presidente, simplemente me voy a remitir a leer lo que un ciudadano dijo con respecto a este tema. *Siempre tuve la intención de enterrar la impunidad, pero sucede que se le está pasando por arriba a dos plebiscitos. Lo que choca es no respetar la voluntad de la gente. La mayoría parlamentaria que tiene el Frente Amplio es ínfima, conquistada con menos del uno por ciento de los votos, por lo que no me gusta que desde los profesionales de la política le hagamos sentir a la gente que la democracia es un asunto de tecnicismo jurídico. Para la gente común las cosas son más sencillas; son como en el truco, donde solo la carta mayor mata a la menor. Para la gente el plebiscito es el dos de la muestra, y el Parlamento probablemente sea el cuatro. No va a haber quién lo convenza al pueblo de que una decisión legislativa pueda matar a una consulta popular, y menos a dos consultas populares.*

No es bueno que las reglas grandes de la democracia pasen a ser asunto de una aristocracia intelectual. No es bueno que se le diga al pueblo que no entiende cuando se vota, no es bueno que se le diga que se le consultó por equivocación, porque en realidad no tenía derecho a decidir nada, porque después no se le va a respetar. Me temo que muchos van a sentir que hay algo de trampa en todo esto. Esta es la gran razón por la cual discrepo con el proyecto que se discute, hay una enorme minoría de uruguayos que ha votado a otros partidos. A su vez, adentro del Frente hay una enorme minoría que no está de acuerdo con el proyecto de ley actual.

Esto, es lo que dijo, entre otras cosas, un ciudadano, que es el señor Presidente de la República.

¡Y qué quiere que les diga, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que él dice!

Aquí se ha avasallado, no solo a la institución presidencial, con la resolución del Plenario del Frente Amplio del domingo, que parece que es el que gobierna el país –una institución que ni siquiera está prevista en la Constitución es la que gobierna y no el Presidente–, sino que se desconoció la autoridad del Presidente de la República y su opinión.

Creemos que en las Cámaras, tanto en la de Senadores, como en la de Diputados –y vamos a volver a citar las palabras de la proclama del Obelisco–: *hay muchos sordos que no quieren oír al pueblo* y que quieren derogar esta ley que él aprobó.

También queremos preguntarles a esas personas que lo quieren hacer –y que probablemente el jueves lo hagan–, ahora que estamos en el Bicentenario, dónde está aquel principio que siempre manejaron, que todos usamos y con el que todos estamos de acuerdo: *Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana*. ¡Se les borraron las letras, se les quemaron los papeles!

Con esta ley y con la de amnistía del año 85 para todos – ley de amnistía para los presos

políticos que nadie cuestionó que no fuera adecuada, ni siquiera en cuatro gobiernos de los partidos tradicionales, y se la respetó, y a nadie, ni siquiera ahora, se le ocurre discutirla– se pudo recuperar la democracia, la libertad, el goce de todos los derechos y también de las obligaciones de las cuales a veces nos olvidamos, entre ellas, respetar la voluntad popular.

También se logró respetar también –que es lo que no se quiere hacer ahora– algo que la izquierda siempre ha utilizado como argumento: la autodeterminación de los pueblos. Argumento que se ha usado, inclusive –¡inclusive!–, para justificar algunas dictaduras. Estos dos pronunciamientos no se hicieron en dictadura, se hicieron en democracia, en consecuencia, ¿dónde está la autodeterminación de los pueblos? En estos hechos. ¿Por qué no los vamos a respetar?

Se dice que el Parlamento es la caja de resonancia del pueblo. Volvemos a lo mismo, será una caja de resonancia, pero hay muchos sordos.

Por último, señor Presidente, se logró el cambio en paz con mucho esfuerzo, y en esto estoy involucrando a todas las fuerzas políticas y a todos los ciudadanos.

Estos plebiscitos fueron hechos con veinte años de diferencia. No podemos decir que los mismos que votaron en el 1989 votaron en el 2009. Que la situación no era la misma, no lo era; sin embargo, el resultado sí fue el mismo.

Se logró el cambio en paz y recuperar la democracia, de la que hoy gozamos, de la que hoy estamos disfrutando y cultivamos todos los días. Gracias a ese cambio en paz, al que contribuyó también esta ley, «El Goyo» Álvarez está preso y Mujica es el Presidente de la República.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero plantear una cuestión formal: nos llama la atención que esta moción haya sido traída a escondidas a esta Junta Departamental, presentándola diez minutos antes de que comenzara la sesión. Seguramente, si se hubiese presentado como debería – por lo menos cuando se quiere debatir un tema, cuando se quiere ser tan democrático como se dice que se quiere ser, y defender determinados valores sublimes de la democracia– hubiese sido beneficioso.

Generalmente la democracia se enriquece debatiendo, pero debatiendo en igualdad de condiciones, debatiendo frontal y claramente, no trayendo los temas por lo rastrero y a escondidas, sin dar la oportunidad de que otros puedan preparar el tema, de que otros puedan dar el debate en las mismas condiciones de quien preparó la moción, quien tuvo tiempo, quien la pensó, quien elaboró su discurso, quien lo escribió, quien buscó información, quien vino con su cabeza preparada para dar ese debate.

Lamentamos que haya debates de las características del que se da hoy; se sigue usando

viejas prácticas para fundamentar y sostener determinadas cosas.

Creo que no hay nada a que rehuirle. Cuando tengo que debatir algo, lo hago, y lo aviso con tiempo, porque no hay nada que esconder cuando el debate quiere ser frontal, constructivo, sincero. Cuando se está convencido de lo que se está defendiendo, se debate frontal y claramente, y dándole la oportunidad al otro, que no tiene la misma visión que yo, que pueda debatir exactamente en las mismas condiciones.

No le debato a escondidas a nadie; no es mi estilo ni creo sea el estilo de personas que se precien de ser democráticas. El que se está dando en esta Sala no es un estilo democrático, ni franco, ni derecho, de llevar un debate. Se está haciendo a lo rastrero y a escondidas.

En segundo lugar, quiero manifestar que no sé por dónde empezar. Se han hecho tantas afirmaciones aquí en Sala que no sé por dónde arrancar. Voy a arrancar por la afirmación que me pareció más disparatada de todas –porque las podríamos ordenar por cuán disparatadas son.

Se habló del referéndum del 89 y de la Ley de Caducidad, que aclaro que no la hizo el pueblo, la hizo el Parlamento, con mayorías blancas y coloradas. En aquel momento, las mayorías servían, aplastaban; ahora no sirven, son malas. Cuando las aplicaban otros para tapar crímenes, ahí sí servían. Ahora, no. Para juzgar crímenes no sirven, para esconderlos se ve que sí.

Se dijo que la Ley de Caducidad se había aprobado y que el referéndum se había hecho en plena democracia. ¿Plena democracia? ¿Año 85? Creo que nadie en su sano juicio puede plantear que en el año 85 se vivía una plena democracia, y en el año 89, menos.

Antes de leer un fragmento de un texto, que no es de ningún Senador del Frente Amplio, sino del ex Senador Aguirre, uno de los redactores de la Ley de Caducidad, quiero recordar aquí los acuartelamientos que hubo en la década de los noventa en este país, reconocidos, por todos actores de todos los partidos políticos, como golpes de Estado técnicos dados por los militares. Década de los noventa, después del referéndum hubo acuartelamientos en este país. Golpes de Estado técnicos: las Fuerzas Armadas desobedeciendo al poder político gobernante en aquel momento. Entonces, no me vengan a decir cosas disparatadas, como que estábamos en plena democracia. ¡Es un disparate!

(Acotación de un señor Edil)

Sí, podríamos hablar del caso Berríos. Podríamos hacer una lista.

Voy a citar parte de la argumentación del ex Senador Aguirre en aquella votación a contrarreloj que se hizo en el Parlamento, de apurito. ¿Saben por qué se votaba de apuro? Seguramente todos lo saben. Se votaba de apuro porque había un requerimiento de un juez para que algunos militares fueran a declarar a los juzgados por los delitos que habían cometido en la dictadura. Entonces había que sacar la Ley de Caducidad rápido para que esos militares no fueran a declarar, y porque, además, se sabía que los militares iban a desoír

esa convocatoria. El Parlamento lo sabía, por eso se apresuraba. Si eso no es una presión militar a un gobierno teóricamente instituido democráticamente, ¡qué me digan que es presión militar! ¡Si eso no es un golpe de Estado técnico, que me expliquen cómo se dan los golpes de Estado técnicos en el mundo!

El ex Senador Aguirre, frente a ese posible desacato de los militares, decía: *No es un mero desacato a la convocatoria de un juez; no es una simple desobediencia; no se trata de decir: no le hago caso al juez, y lo ignoro. Es el poder civil en su conjunto, son todas las instituciones las que van a ser desacatadas [...]; van a ser desacatadas por el poder militar, por la institución castrense en su conjunto. Por consiguiente, no nos encontramos frente a un delito que figura en el artículo 173 del Código Penal, sino a una situación de crisis institucional. Eso es lo que debemos ver. [...] En los meses previos, he oído infinidad de veces plantear el problema como una opción entre justicia e impunidad; desde ese punto de vista, el asunto es entre impunidad e impunidad o, mejor dicho, entre no castigo y no castigo. ¿Por qué digo esto? Porque no habrá justicia. Porque quienes tienen la fuerza, son depositarios de esos sesenta mil fusiles de los cuales se hablaba aquí, hágase lo que se haga, se tome la medida que se tome, se legisle o no, procedan como procedan el señor Presidente de la República y los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, los militares implicados no van a concurrir.*

Eso es lo que decía un Senador de la República en plena democracia. No entiendo, tal vez deberíamos rediscutir la expresión *plena democracia*. Se ve que para unos es una cosa, pero para nosotros es algo muy distinto a la amenaza de esos sesenta mil fusiles frente a un gobierno democráticamente instituido.

Seguía diciendo el ex Senador Aguirre:[...] *según la información que tengo en mi poder y que hace un rato me confirmó el señor senador Cigliuti, [...] es que la situación no es que los militares tengan la citación en el bolsillo, que no van a presentarse ante el juez y va a ser necesario reiterarla, sino que no se les dio traslado de la misma. La realidad es que las cinco citaciones están guardadas en la caja fuerte del Comandante en Jefe del Ejército, que el día lunes va a hacer pública esa situación, de modo que el desacato no es para febrero.*

Por eso yo decía que podríamos ordenar lo que hoy se dijo en Sala por grado de disparate. Me gustaría que alguien me explicara, de forma convincente, si eso era plena democracia. Yo me acostumbré a la democracia de otros tiempos. En la escuela y en el liceo me enseñaron otras cosas, y después en la facultad, también. Me explicaron algo distinto sobre lo que es democracia y vivir en democracia.

En ninguna parte del mundo se entiende que vivir en democracia sea vivir bajo la tutela militar o bajo la amenaza de sesenta mil fusiles. Yo tenía entendido que plena democracia era otra cosa, que era cuando un gobierno democráticamente instituido gobernaba y el Parlamento representaba al pueblo sin presiones. La plena democracia se da cuando los militares están para proteger a un Estado, están para proteger a los ciudadanos de ese Estado; están para garantizar que un gobierno

democráticamente elegido accione como entienda que tiene que accionar; están para que se mantenga la separación de poderes, para que la Justicia actúe cuando tiene que actuar, y muchísimas otras cosas más.

Realmente no sé más cómo ponerlo en palabras, como verbalizar el nivel de indignación que siento al escuchar este tipo de planteos, que se lo he escuchado a otros, a otros lindos abuelitos vestidos de camisa blanca, pero que por debajo de los puños les asoma los pelos de gorila que siguen teniendo, y siguen estando libres.

Yo no puedo dejar pasar lo que se ha dicho acá, no puedo dejar pasar por alto esas cosas. No me pueden venir a mentir en la cara y decirme que se vivía en plena democracia. Que no era así no lo dice ningún representante del Frente Amplio, lo planteaba claramente un representante del Partido Nacional uno de los propios redactores de esa Ley de Caducidad. ¡Es un disparate!, que no puedo dejar pasar bajo ningún concepto.

No entiendo a qué se quiere referir cuando se habla de *debilitamiento institucional*. ¿Es una amenaza implícita? ¿Qué institución del Estado se debilitaría si se derogara la Ley de Caducidad? Yo creo que la Ley de Caducidad es una clara debilitante de la institucionalidad del Estado, porque viola claramente la separación de Poderes. Eso es debilidad institucional en una democracia republicana. Cuando los Poderes no tienen garantía de separación, ahí sí se da el debilitamiento de las instituciones del país.

En este caso está plenamente debilitado el Poder Judicial, que debería ser plenamente independiente y está supeditado al poder político, está supeditado al Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo quien decide a quién se juzga y a quién no.

Se está usando otro concepto que yo pido que alguien me lo explique, porque yo no creo que me hayan robado en la escuela, ni en el liceo y ni en la facultad. Yo entendí que el debilitamiento institucional se producía cuando se debilitaba alguna de las instituciones democráticas de un gobierno republicano. Es la Ley de Caducidad la que debilita a las instituciones de nuestro país. No es su posible derogación lo que debilitará a ninguna institución. ¡A ninguna!

Por ahí aparecen algunos con una teoría que no se la llevo a nadie, ni a blancos ni a colorados, ni a frenteamplistas, ni a civiles, ni a militares, ni a tupamaros; ¡a nadie! Plantean la «teoría de los dos demonios». Dicen: *Acá lo que hubo fue una guerra entre dos bandos, dos mangas de locos* –como lo quieren dejar en la historia– *que se agarraron a tiros, y culpa de esos que se agarraron a tiros hubo que dar un golpe de Estado para salvaguardar las instituciones democráticas*.

Plantean, muy alegremente, que acá lo que se hizo fue dar un golpe de Estado para salvar el país, porque había una manga de locos que querían hacer una revolución y otra manga de locos que querían matarlos.

En el año 73, cuando se da el golpe de Estado, los dirigentes tupamaros que estaban llevando adelante...

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Discúlpeme, el señor Edil

Odrizola le está solicitando una interrupción?

EDIL PABLO CORTÉS. No se la concedo. Voy a terminar con mi exposición. Al final tal vez le conceda una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. No se la concede, señor Edil Odrizola.

Continúe, señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. En el año 73, cuando se da el golpe de Estado, todos los dirigentes, todos los tupamaros habían sido derrotados, no quedaba ninguno en la calle. No había ninguna revolución que reprimir en el año 73. La teoría de los dos demonios se cae, no tiene sustento de ningún tipo. Es más, debemos tener muy claro, además, que no fue un golpe de Estado solamente militar, sino un golpe de Estado cívico-militar. Esa es una de las cosas que debemos tener bien claras.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito que se le prorogue el tiempo de exposición al señor Edil por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañero Edil.

Llegamos a la situación en la que se da un golpe de Estado cívico-militar, llevado adelante – recordémoslo, porque resulta interesante hacerlo en este momento– por el padre del actual Senador Bordaberry, que tal vez es a quien quieren defender aquellos que pretenden que no se enjuicien los delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar llevada adelante en este país. Creo que por ahí puede estar el fondo de la cuestión. ¡Capaz que queda feo que un Senador que intenta ser candidato a presidente tenga a su padre preso por los delitos cometidos en la dictadura; que se lo enjuicie sin la Ley de Caducidad!

(Acotación de un señor Edil)

Sí, sí, ya está preso, pero seguramente sin la Ley de Caducidad habría otros delitos por los que enjuiciarlo.

Cuando se da ese golpe de Estado cívico-militar, toda la dirigencia tupamara, todos los militantes tupamaros, presos, ¿estaban llevando adelante acciones revolucionarias en nuestro país? ¡No había ninguna revolución que hacer!

Es en ese momento que, para mí, empieza el terrorismo de Estado. Es en ese momento cuando empiezan a darse las cuestiones que deben ser enjuiciadas. Para mí es en ese momento que

empiezan a darse las cosas que sustentan claramente la necesidad de anular la Ley de Caducidad, porque este país no estaba en guerra interna cuando se dio el golpe de Estado.

Yo les pregunto a todos los señores Ediles que están en Sala, ¿qué revolución estaba haciendo Cecilia Fontana de Heber? ¿Qué revolución estaba haciendo Líber Arce? ¿Qué revolución estaban haciendo los sindicalistas de este país cuando los iban a buscar de noche, los sacaban de sus casas, los metían presos y los desaparecían? ¿Qué revolución estaban haciendo los niños que fueron secuestrados por el gobierno cívico-militar de la época? ¿Qué revolución estaban reprimiendo?

Eso es lo que cada uno de nosotros debe preguntarse desde su interior y asumir la responsabilidad moral de lo que decimos, cuando hablamos y decimos ciertas cosas, porque hay que hablar con contenido moral, más aún cuando se hacen precisiones del grado y del nivel como las que se hacen acá, señor Presidente.

Podría seguir preguntando y dando innumerables nombres. Podría seguir preguntándole: señor Edil, ¿qué revolución estaban haciendo esas personas que dormían en sus casas?, ¿qué revolución estaban haciendo esas personas organizándose sindicalmente para defender sus derechos?, ¿cuáles eran las revoluciones que llevaban adelante?, ¿qué armas empuñaba esa gente? Lo único que empuñaban eran sus ideas, que eran lo único que defendían. Los niños desaparecidos, ni siquiera eso, porque no tenían ideas ni empuñaban armas, obviamente. Lo único que los castigaba era ser hijos de personas que defendían sus ideas sin empuñar ningún arma.

Acá es donde viene –y deberíamos tener claro– el cuestionamiento moral que cada uno de nosotros deberíamos hacernos internamente, en nuestro pensamiento y decir con una mano en el corazón qué es lo que defendemos, qué tipo de valores estamos justificando cuando decimos que la Ley de Caducidad tiene que seguir vigente en nuestro ordenamiento jurídico. Eso es lo que tenemos que preguntarnos, señor Presidente, y ser sinceros respecto a los más profundos valores, respecto a los derechos humanos.

Voy a hacer ahora dos apreciaciones finales, señor Presidente.

No me extraña que sea un representante del Partido Colorado el que haya traído esta moción y que la fundamente, si cuando miramos la historia de este país vemos que fue el Partido Colorado el que ha dado todos los golpes de Estado. Todos los gobiernos militares que hubo en el país fueron patrocinados por el Partido Colorado, desde el primero hasta el del 73, que lo dio Bordaberry.

La historia del Partido Colorado es la historia de los golpes de Estado en nuestro país; es la historia de la aplicación del terrorismo de Estado en nuestro país. Los invito a que revisen los acontecimientos históricos de nuestro país; los libros me van a dar la razón.

(Acotación del señor Edil Gutiérrez)

Además, los militares eran del Partido Colorado, como claramente me dice mi compañero Gutiérrez.

Entonces, señor Presidente, no me extraña, de ninguna manera, que esta moción que estamos tratando la haya traído un señor Edil del Partido Colorado. Es claro, obviamente, está defendiendo una manera de pensar, una manera de accionar, una filosofía política, una moralidad, sustentada por la historia. Los colorados son los que siempre dieron los golpes de Estado, y los que los sostuvieron después, por supuesto.

Lo último que quiero decir, señor Presidente, es que cuando se habla de la validez de los plebiscitos para sustentar leyes que violan los más profundos derechos humanos, los más sentidos derechos humanos, la única conclusión válida que se puede sacar –no tengo la más mínima duda, y ahora sí me voy a referir al último plebiscito– es que la ciudadanía no estuvo de acuerdo con que se reformara la Constitución para anular la Ley de Caducidad. Ese es el único razonamiento válido que se puede hacer al respecto.

Podemos agregarle otro *condimento*: la irregularidad cometida por la Corte Electoral al no permitir que hubiera dos papeletas para marcar las distintas opciones, la gente solamente podía votar por «SÍ». No había dos propuestas que estuvieran compitiendo para conseguir una mayoría. Simplemente se podía ensobrar una papeleta con un «SÍ» para habilitar una reforma constitucional.

Lo único que se puede interpretar del último plebiscito es que no se llegó al cincuenta por ciento de los votos para reformar la Constitución. Lo demás –y eso sí es poco democrático– es una interpretación antojadiza de lo que la gente que no votó quiso decir con su no voto. Es una interpretación netamente antojadiza porque el diez por ciento de la ciudadanía votó en blanco.

O sea, lo único que podemos interpretar es que la ciudadanía no quiso reformar la Constitución. El resto es antojadizo, es una interpretación poco democrática y es tratar de sacar ventaja de lo que la ciudadanía no dijo, es darle contenido a lo que la ciudadanía no dijo. Eso sí, señor Presidente, es poco democrático.

Voy a decir algo con mucha claridad, es un pensamiento político mío, es una concepción de fondo: no me importa cuántos plebiscitos se hagan, ni cuántos plebiscitos se pierdan intentando anular la Ley de Caducidad, porque esa ley es inmoral, es inhumana, contraviene los derechos humanos, está en contra de la Constitución, y, más que nada, está en contra de los más sentidos derechos humanos del individuo, como puede ser el derecho a la vida, entre otros.

Se puede hacer los plebiscitos que se quiera, y no me importa que se pierdan. La Ley de Caducidad de nuestro país es una cuestión moral, y las cuestiones morales no se plebiscitan. Sería como si plebiscitáramos la legalización de la esclavitud. Es exactamente lo mismo. Las cuestiones de derechos humanos no se plebiscitan, porque son cuestiones morales que están en la naturaleza del ser humano. Me resulta absolutamente indignante que siga habiendo gente que defiende la contravención esos derechos humanos fundamentales.

Es cuanto quería plantear, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor Edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

No quiero pasar por alto una cosa que después se me va a olvidar. Se ha esgrimido una cantidad de argumentos, pero creo que el centro de la discusión es que hay dos votaciones de la ciudadanía que corren riesgo de ser vulneradas.

El plebiscito que recién mencionaba el señor Edil Cortés no lo convocó el Partido Nacional, para ese cometido hubo una comisión que fue integrada por sectores del Frente Amplio. Ahora no pueden venir a decir que el plebiscito no sé qué o no sé cuánto, cuando son el mismo partido que integró la comisión para que se hiciera. Señalo eso entre otra cantidad de cosas que se podrían contestar, pero seré breve, porque no quiero abusar de esta interrupción.

Todos podemos historiar cómo se fue dando la ley en su contexto: que fue hija de su tiempo y que fue una solución para una determinada situación. Con relación a si es moral o inmoral, nadie acá se puede erigir como el titular de la moralidad, cuando toda una ciudadanía se expresó de determinada manera en dos votaciones.

Reitero, las convocatorias no fueron realizadas ni por el Partido Nacional ni por el Partido Colorado, las hizo el Frente Amplio.

Era cuanto tenía que decir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

¡Qué tema se ha presentado en la Junta Departamental! Nosotros, como las fuerzas vivas del departamento, y siendo la Junta Departamental la caja de resonancia de la ciudadanía, consideramos que es importante tratarlo, por eso felicito al señor Edil Cabrera por haberlo traído.

Nosotros no precisamos preparar estos temas *ni traer la cabeza preparada*, porque tienen demasiado valor e importancia como para que tengamos que prepararnos para hablar de ellos.

A nosotros nos gusta la política y nos sentimos orgullosos de pertenecer a un partido que en todas las instancias defendió la democracia. Pertenecemos a un partido político que en las peores circunstancias de la República –como ya las citó el señor Edil Cortés– fue el que el que *sacó las castañas del fuego* por este país, y siempre lo hizo por la democracia.

En nuestra exposición no van a encontrar ni una sola palabra a favor de la *ley de impunidad*. No va a encontrar ni una palabra sobre algo que era indefendible. Esa ley es hija de ciertos hechos anteriores, en los que nuestro partido no participó.

Acás se está historiando años tan oscuros de la República y se dice que había dos demonios, ¡hubo diez demonios! Había un Partido Comunista armado, el Movimiento de Liberación Nacional, los GAU –Grupos de Acción Unificadora–; capaz que el señor Edil Cortés se olvida de esas cosas. Estaba,

también la derecha extrema, preparada con una determinada concepción del país por parte del señor Bordaberry, cuya honda convicción fascista lo llevaba a pensar que el gobierno era un gobierno de élite.

En la exposición de los compañeros Ediles del Frente Amplio no he escuchado nada acerca de respetar la voluntad popular; voluntad popular que se respetó hasta por los mismos monstruos gorilas de la dictadura, en el 80. Hasta ellos, en plena dictadura, respetaron la manifestación popular.

Por supuesto, no me voy a poner a reseñar la realidad que se vivió porque está en todos los libros de Historia. Por supuesto que ni en el 85 ni el 89 se vivía una plena democracia, porque sabe qué, señor Presidente –aunque los compañeros del Frente Amplio no respeten y sigan dialogando– la democracia nunca es plena, se conquista día a día, todos los días.

En la instancia que se está viviendo actualmente, señor Presidente, nosotros estamos ante una férrea amenaza a los principios democráticos más íntimos de la República. Férrea amenaza propiciada por unos iluminados, que tal vez estén defendiendo una razón loable; yo no voy a hablar de la *ley de impunidad*. Diciendo que están defendiendo una razón loable. No voy a decir que el general Medina tenía cosas encajonadas, Ministro de Defensa que proviene del Pacto del Club Naval, por el que nuestro principal candidato fue proscripto, por el que se selló la impunidad de la que tanto ahora el Frente Amplio se hace gárgaras atrás del General Seregni y el Partido Colorado.

Se dijo que en el Pacto del Club Naval sobrevolaba el tema de la impunidad, asunto que no se trató; pero sí se trató. El Frente Amplio adquirió la calidad de partido político nuevamente y el Partido Colorado se aseguró el gobierno porque nuestro candidato, Wilson Ferreira Aldunate, no podía competir. Se sabía que Wilson ganaba.

Wilson decía que la dictadura iba a caer sola, pero los partidos como el Frente Amplio y el Partido Colorado pactaron con la dictadura. Wilson quería que eso cayera por sí solo.

Seguimos discutiendo cosas de hace treinta años, sobre una historia que se arrastra, y mal; porque, si se votó la ley de impunidad para los militares, también se votó la ley de amnistía para el MLN –Movimiento de Liberación Nacional– y toda la gente que participó en actos de violencia. Hubo muchas personas integrantes del MLN que nunca tuvieron ni un día de castigo. También hubo muchos que se amnistiaron que se habían ido a Suecia, a quienes tampoco el Estado los castigó por los crímenes cometidos.

Por supuesto, que el único rehén de esta situación fue el pueblo oriental. La única víctima de esta situación fue el pueblo que tuvo que estar durante años en dictadura, maniatado por culpa de varias personas de izquierda y de derecha.

(Dialogados)

Lo que estamos discutiendo acá no es la ley de impunidad, sino que, el próximo 19 de mayo, no se va a respetar al pueblo uruguayo, no se va a respetar la voluntad popular expresada en dos plebiscito.

El Partido Nacional nació defendiendo las leyes, defendiendo la democracia en este país, y siempre buscamos la salida democrática. No tenemos nada que ver con toda esa historia a diferencia de los otros partidos.

Nosotros, sí, vamos a defender los plebiscitos y a luchar para que no se manche nunca más el mecanismo del plebiscito como lo va a hacer el Frente Amplio, aunque tenga muchísimas razones para hacerlo; algunas de las cuales seguramente vamos a compartir. El Frente Amplio va a pisotear dos manifestaciones populares en las urnas, eso sí va a generar un desbarraque en el sistema democrático del país.

Por eso y porque la democracia se pelea todos los días, nosotros vamos a acompañar la moción del señor Edil Nelson Cabrera.

Gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Ya se ha dicho e historiado muchas cosas, pero la idea del señor Edil mocionante es centrar el tema en el referéndum que se votó, donde la clara mayoría de la ciudadanía se expresó diciendo: *no queremos que se cambie eso ni que se modifique lo otro*.

Acá se argumentó diciendo que tal vez lo que se votó no era la derivación de una cosa, sino de otra. Pero lo cierto es que la gente claramente entendió que el tema ya estaba laudado por la Ley de Caducidad. Ley de Caducidad que puede ser muy criticable, pero que en su momento sirvió. Además, por la vía de excepción se ha juzgado a muchos de los que hoy están presos por haber cometido delitos la dictadura.

Lo que llama la atención y lo que realmente preocupa —que creo que es el objetivo de la moción presentada— es que en el Parlamento se pueda derogar una ley en contravención de lo que en dos oportunidades —repito— la ciudadanía expresó.

En ese sentido, debemos recordar que hasta en la propia fuerza de Gobierno tenemos el caso del señor Senador Nin Novoa, quien estaba en contra de votar la propuesta de su partido, y Baraibar, que pertenece a Asamblea Uruguay, también. Está el caso de Saravia, quien también votó en contra, y la renuncia tan rimbombante, que causó un tremendo impacto, del señor Senador Fernández Huidobro. Él muy claro en su exposición y Saravia, también, todos la escuchamos por la prensa.

Hoy se esgrimió un montón de argumentaciones, habría que explicárselas a los propios legisladores de la fuerza de gobierno, a esos que están en contra. Habría que explicárselos a Fernández Huidobro, que participó de ciertos hechos en la dictadura, que fue militante activo, que conoce perfectamente cómo se dieron los acontecimientos. A él nadie le puede decir que no actúa moralmente.

Nadie es el dueño de la moralidad. Más bien es como dijo Mujica: esa historia se va terminar cuando todos los que estuvieron implicados estén muertos. Hoy se está tratado de llegar a la verdad de muchas formas y no se logra conocer.

También se puede recordar que nuestro propio Presidente, el señor Mujica, dijo: *no se le puede enmendar la plana a la ciudadanía*. Pero resulta que están con que el Partido Nacional o el Partido Colorado tal y cual cosa. Los Ediles del Frente Amplio, integrantes de la fuerza de gobierno, tendrían que ir a explicarle a Mujica qué es lo que ellos consideran que se debe hacer. A Mujica, que el otro día fue al Parlamento a pedirle a los Diputados del Frente Amplio que no votaran porque seguramente iban a tener un perjuicio con el proyecto de partido a futuro y que podrían perjudicarse electoralmente.

Esas cosas no las decimos nosotros, simplemente vertimos expresiones de esta película que a diario diario estamos viendo en la prensa. Esta situación no la provoca nadie más que la propia fuerza de gobierno. En el próximo capítulo va a estar el Diputado Semproni, el voto número cincuenta. ¡No tienen ni van a tener nada que ver el Partido Nacional ni el Partido Colorado! Es una discusión interna.

Hoy, acá, a pesar de todo esto que ha tomado estado público a través de la prensa, se trató nada más que de traer una moción tratando de advertir que podría correr peligro parte de la institucionalidad, a pesar de que eso se quiera negar. Parte de la institucionalidad es respetar los pronunciamientos populares.

Muchos integrantes del Frente Amplio creyeron en esos mecanismos de consultas popular que hoy pretenden desconocer. En su momento ellos creyeron e introdujeron la papeleta para lograr que se derogara la ley, y lo hicieron pensando que, si ganaban, así iba a ser. Yo por ejemplo, en el 89, voté la papeleta verde, porque estaba en contra de lo que parte de mi fuerza política apoyaba —el Movimiento de Rocha estuvo en contra—, pero en el último plebiscito no coloqué la papeleta rosada, porque entendí que era un tema liquidado y que por la vía de excepción que prevé la Ley de Caducidad se podía actuar, como ocurrió hace poco, que el Presidente incluyó otra numerosa cantidad de casos para que la Justicia los estudiara y enjuiciara a muchos criminales que en dictadura cometieron crímenes gravísimos, que nadie desconoce y que acá se historiaron.

Era cuanto quería decir, señor Presidente, y adelanto que voy a votar la moción del señor Edil Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado a la Mesa una moción. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

MOCIÓN:

Para prorrogar la hora de la sesión hasta agotar el tema en discusión.

Fredy Fabre. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

17 en 20. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene a palabra el EDIL ROBERTO CABRAL. Gracia, señor Presidente. Le concedo una interrupción al señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: Sigo haciendo algunas precisiones, porque hay cosas que se siguen afirmando y hay precisiones históricas que se tienen que tener muy claras cuando se debaten estas cosas.

Tampoco le regalo al Partido Nacional el título de gran defensor de la democracia.

Voy a seguir haciendo un poquito de historia, señor Presidente. Todos los golpes de Estado que dio el Partido Colorado en este país, o en muchos de ellos, fueron contra el Partido Nacional. En aquel entonces, no existían otras fuerzas políticas. Solo existía el Partido Colorado, el Partido Nacional y algunos partidos minoritarios.

Los golpes de estas fueron, fundamentalmente, contra el Partido Nacional. Pero qué fue el golpe de Estado del 73, ¿no, señor Presidente? Podemos recordar nombres como el de Aparicio Méndez, el del Intendente de facto, Juan Chiruchi, y muchos otros colaboradores que el Partido Nacional prestó –fueron muchos- para ese golpe de Estado, así que el título de defensor de la democracia se les cayó.

(Interrupciones)

¡Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. No dialoguen, señores Ediles.

Continúe señor Edil Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

De lo que yo sí tengo certeza es de que ningún político integrante del Frente Amplio colaboró con ningún golpe de Estado en este país. Sin embargo, puedo dar nombres concretos de integrantes del Partido Nacional que colaboraron con el golpe de Estado del 73. Ahora se dice, *jah, esto es entre grupos del Frente Amplio, el lío es de ellos!* Cómo si el golpe de Estado lo hubiéramos dado nosotros.

Se quiere hacer creer que se está discutiendo estas cosas por nosotros. ¡No, no, señores Ediles! Les recuerdo claramente que acá se está discutiendo la vigencia moral o no de la Ley de Caducidad, porque el Partido Colorado, en complicidad con militares, en complicidad con algunos sectores y hombres del Partido Nacional, dio un golpe de Estado en contra del pueblo uruguayo.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

La Junta Departamental de San José resuelve: Rechazar el intento de derogación de la Ley de Caducidad, desconociendo las dos consultas populares, plebiscitos de 1989 y 2009.

Solicitamos que esta resolución pase: a las Juntas Departamentales, a los Ejecutivo Nacional y Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento Nacional, a los tres Diputados por el departamento, a la prensa y a los jefes de bancadas parlamentarias.

Nelson Cabrera, Gonzalo Simone. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.01)

Ricardo Lecouna
Presidente

Alexis Bonnahon
Secretario General

Ana María Valerio
Jefa del Cuerpo de Taquígrafas